

ACUERDO : Nro.- 2.967/

MAT. : Aprobar aumento de obra a proyecto que se indica.

COYHAIQUE, 18 de abril de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 08/2011, del día 18 de abril de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

VISTOS:

- a) Lo expuesto por el Director Regional de Vialidad, Sr. Leonardo García G., sobre solicitud de financiamiento de aumento de obra para proyecto "Construcción Puente Las Mulas, Pto. Sánchez, Río Ibáñez", Código 30087522-0 por M\$9.982 pesos;
- b) Que durante los trabajos de replanteo y ejecución de las obras, se detectó que existían algunas estructuras en el lugar que, producto de la materialización de los terraplenes de acceso al Puente Las Mulas, se afectarían, por lo que se consideró la remoción y construcción de cerco de deslinde y traslado de matriz de agua potable rural;
- c) Que además, se requiere realizar ajustes en las cantidades de obra del ítem de suministro e instalación de acero y suministro y colocación de relleno granular, siendo el aumento efectivo \$2.181.568 pesos;
- d) Que finalmente, se considera el traslado de 3 postes de media y baja tensión los cuales también se verían afectados producto de la ejecución de las obras, por lo que se solicitó a la empresa EDELAYSEN la factibilidad de desplazar dicha postación y los costos que ello involucra, cuya cotización asciende a \$8.200.000 pesos;
- e) La propuesta de la Comisión de Infraestructura y Transporte al Pleno del Consejo Regional el día de hoy;
- f) La propuesta de la Sra. Intendente.;

SE ACUERDA:

APROBAR EL AUMENTO DE OBRAS DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE LAS MULAS, PTO SÁNCHEZ, RÍO IBÁÑEZ", CÓDIGO 30087522-0, POR UN MONTO TOTAL DE M \$10.382 PESOS.

Por unanimidad de los presentes en sala.

Votaron a favor: 15 Consejeros (Sras. Peñaloza y González y Sres. Huichalaf, Fuentes, Plá, Ojeda, Álvarez, Rodríguez, Vera, Opazo, Runin, Montecinos, Maldonado, Uribe y Alocilla)

Presentes en Sala: 15 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,



SERGIO DE AMESTI CEA
CHILE ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/pgm

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sras. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl